

PARA UNA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA:
PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Juan Federico ARRIOLA

*Para Loretta Ortiz, José Luis Caballero y Mariana
Dobernig, estimados colegas.*

No se puede entender la existencia de un Estado de derecho al margen de los procesos democráticos y del respeto real a los derechos humanos.

El marco jurídico mexicano en sus vertientes constitucional, penal, internacional ha tenido cambios importantes y en algunos casos podemos hablar de una evolución, pero desafortunadamente esto no ha sido suficiente. Por ejemplo, si México se ha obligado en diferentes instrumentos internacionales a no aplicar la pena de muerte, si la tendencia mundial es abolirla, no se explica lógicamente por qué se mantiene esta innoble institución en el artículo 22 constitucional, lo que implica que México no es plenamente un país abolicionista. Esta situación impide al Estado mexicano concretar una meta mayor: consolidar los derechos humanos y la pena de muerte, aunque sea en la letra constitucional, hace ruido en el concierto jurídico mexicano.

Dice el gran penalista Eugenio Cuello Calón: "La historia de la pena de muerte nace con la historia de la humanidad".¹

Ningún partido político mexicano propone, postula o apoya la pena de muerte como medida para conseguir gobernabilidad, para combatir el crimen organizado o para intimidar a los delincuentes. Sin em-

¹ Eugenio CUELLO CALÓN, *La moderna penología*, Bosch, Barcelona, 1974, p. 113.

bargo, en la opinión pública, la pena de muerte se mantiene viva, precisamente por los problemas de inseguridad pública que ha tenido México en las últimas décadas.

Por otra parte, ha costado un gran esfuerzo luchar contra la permanencia de la hermana menor de la pena de muerte, me refiero a la tortura. Todavía en la actualidad se reportan casos, si bien aislados y no sistemáticos, de tratos inhumanos y de nulo respeto a la integridad física y moral de las personas, por parte de algunos miembros de corporaciones policiacas.

Uno de los retos más formidables que tenemos en México, sociedad y gobierno, es combatir el crimen organizado sin perder la legalidad ni la legitimidad, en otras palabras, sin caer en la desesperación que nos conduce a la barbarie. El crimen organizado es la amenaza más grave y violenta y que es contrario al sistema democrático que tratamos de consolidar. Si el crimen organizado, con sus enormes tentáculos financieros ganase la guerra, el país sería sólo un gran botín de delincuentes.

Es absurdo proponer —como lo han hecho algunas personas de manera aislada— que se aplique la pena de muerte, cuando es mucho más trascendente revisar el sistema económico, el aparato judicial, el régimen penitenciario, el sistema educativo e incluso la nutrición.

Necesitamos una mayor cultura por los derechos humanos, pero también requerimos una cultura de obligaciones, porque un Estado de derecho se construye también sobre deberes. Si no se extiende en toda la población económicamente activa una cultura de contribuciones y si al Estado no se le exige debidamente el cumplimiento de sus obligaciones, no habrá recursos económicos que alcancen para el desarrollo de México en educación y en otros servicios fundamentales como seguridad social, salud, transporte y seguridad pública.

La importancia de nuestros derechos fundamentales tiene una triple dimensión según el filósofo del derecho mexicano, Eduardo García Maynez: que la normatividad jurídica sea intrínsecamente válida, vigente y eficaz.

Nuestra Constitución fue innovadora en 1917: se crearon importantes derechos sociales, como el laboral y el agrario, pero al ser reformada y adicionada de manera excesiva y a la vez parcial, ha perdido estructura y fuerza.

Procedo a explicar de manera muy sucinta: por un lado, no se requerían tantas modificaciones y, por otra parte, no se ha llegado al fondo: que las garantías individuales tienen su razón de ser por los derechos humanos, las garantías que otorga el Estado es sobre los derechos ya preexistentes. Los derechos de los mexicanos en 1917 no se derivaron de la Carta Magna mexicana, sino que son inherentes a su propia persona.

Más allá de una discusión iusnaturalista, lo importante es evaluar el Estado de derecho en México, no a partir de resultados inmediatos, sino de esquemas, textos jurídicos y planes de gobierno para valorar el funcionamiento de todo el Estado en su conjunto con resultados que podrán apreciarse de manera real por lo menos en un lustro más, aunque desde luego hay otros aspectos que los gobernados no tardaremos en sentir o acaso resentir, como es la generación de empleos y los recursos para investigación, educación y tecnología.

Sin duda, el crimen organizado, el rezago educativo, la corrupción en diversos niveles públicos y privados y la tremenda deuda externa han comprometido seriamente nuestro futuro y no permiten que nuestras leyes —las más funcionales por lo menos— garanticen la concreción de un principio básico: que toda persona por poderosa o rica que sea se someta a su imperio. Sin igualdad jurídica no puede haber Estado de derecho. Obviamente la culpa no radica en las leyes en sí, sino en quienes las hacen, las ejecutan y las aplican.

Si es necesario difundir una cultura de la legalidad que contribuya a propagar la defensa de los derechos humanos y a la vez lo importante en cumplir con las obligaciones, es imprescindible que el Estado se asuma como educador antes que como policía. Un Estado educador puede evitar la pena de muerte y la violencia extrema, previene las causas de los conflictos, en cambio, el Estado policía se va sobre los efectos.

La postura de algunas autoridades, que no del Estado mexicano, es castigar, por ejemplo, a los familiares que paguen el monto que los secuestradores exigen para liberar a su víctima. Esto no sólo atenta a la dignidad humana, y ataca los lazos familiares, que son pilar de nuestra sociedad, sino que viola nuestras garantías individuales. Más aún, la declaración de un gobernador (Tlaxcala), en el sentido de que está de acuerdo con penalizar a los familiares que según él contribuyen a que el secuestro se expanda, declaró que en caso de que a uno

de sus hijos lo secuestrasen, él pagaría el rescate aunque lo penalizaran, demuestra el absurdo y la incongruencia de la propuesta, que seguramente no prosperará para fortuna de muchas familias mexicanas y extranjeras residentes en México.

Para defender mejor nuestros derechos, en primer lugar los tenemos que conocer y en segundo lugar el Estado debe garantizar nuestros derechos más elementales, porque sólo hay una cosa peor que el *Estado policía...el Estado delincuente*, donde algunas autoridades corruptas impidieron y han impedido el sano desarrollo de la sociedad precisamente al venderse a las bandas de crimen organizado que tanto daño han causado al país: narcotraficantes, asaltantes de bancos y de empresas, secuestradores, vendedores de armas, órganos humanos, y gente dedicada a secuestrar niños para prostituirlos o también para el funesto negocio de la pornografía infantil.

La Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, vigente desde hace seis años, y bautizada por el jurista Sergio García Ramírez como el bebé de Rosemary, lejos de cumplir con las expectativas que levantó, muestra que el endurecimiento de penas por sí solo es inútil e incluso ridículo. No puede haber ley que se cumpla, por diabólica que sea, si no hay el ánimo y la inteligencia para aplicarla. Si bien se han atrapado a importantes bandas de delincuentes, que son en sí mismos atentados contra la gobernabilidad democrática y civilización, la lucha contra la delincuencia organizada no se reduce a incrementar las penas y dar a las autoridades competentes facultades discrecionales que pueden ser violatorias de los derechos humanos.

Maquiavelo se escurre y se da vida a sí mismo entre estos temas: si es necesario matar, mentir y corromper para mantener la gobernabilidad, en otras palabras, el poder, hay que hacerlo. La filosofía de muchas autoridades mexicanas es discrepante con el pragmatismo del florentino. Sin embargo, el maquiavelismo no acepta que pueda haber un equilibrio entre gobernabilidad democrática con el compromiso obvio de respetar los derechos humanos en la lucha contra el crimen organizado.

No aceptar que los delincuentes, aun los más terribles, tienen derechos humanos, es pervertir el derecho y la democracia, es caer en la barbarie. Esto no implica dejar de combatir la impunidad.

Defender los derechos en el marco jurídico mexicano actual es un deber complicado, pero eso es lo que tenemos. Construir el Estado

de derecho en México ha sido una tarea muy difícil. Si hemos sido capaces de vencer otros problemas, y hemos logrado —desde las elecciones de 1997 para renovar la Cámara baja y tener por vez primera un gobierno propio en la Ciudad de México y no se diga en los comicios del año 2000— superar diferencias ideológicas para crear un nuevo régimen, aunque el viejo se niega a morir del todo sin recurrir a la violencia como pasaba en tiempos pasados remotos y todavía recientes.

Tenemos que revisar nuestra historia nacional que aún tiene muchos mitos y fisuras. Tiene, como es natural, múltiples lecturas e interpretaciones. Lo perverso no está en la pluralidad de los textos y testimonios de una historiografía impresionante, sino en la manipulación para obtener lucros políticos y económicos indebidos. Hay huellas históricas que han sido interpretadas con intereses mezquinos para perpetuar intereses de caciques y pequeños tiranos regionales que están condenados a desaparecer.

Tenemos que revisar nuestra legislación, que es inmensa como el océano Atlántico, y contradictoria, pero también debemos revisar nuestra mentalidad. Si no hay lógica no hay ética, y sin éstas no hay Estado de derecho, aunque tengamos un impresionante número de leyes federales y locales. No obstante, la apertura continúa y si la política es importante, hay otra que es clave para no dejar el surco democrático, pues como ya he escrito en un texto anterior: “México se abre a la historia”.²

² Juan Federico ARRIOLA, *Teoría general de la dictadura*, Trillas, México, 2000, p. 221.